

COMPU Y TUS DERECHOS



¿Qué es el COMPU?

El **COMPU** es el Comité de Programación y Ubicación. Es un equipo **multidisciplinario y colaborativo** que se encarga de tomar decisiones importantes sobre la educación de los estudiantes con discapacidades. Este comité es **obligatorio** y su función principal es desarrollar, revisar y/o enmendar el **Programa Educativo Individualizado (PEI)** del estudiante.

¿Quiénes componen el COMPU?



Padre, madre o tutor legal – su participación es clave.



Representante del Programa de Educación Especial: maestro(a) de educación especial.



Representante de la agencia educativa: director o persona designada.



Especialista que intervino con el estudiante: psicólogo, trabajador social, entre otros.



Maestro de educación regular (si aplica).



El estudiante: si es apropiado por edad y situación.



¿Qué hace el COMPU?



Evalúa el progreso académico, funcional y social del estudiante.



Decide sobre acomodos razonables y ubicación educativa.



Determina las necesidades educativas y servicios relacionados.



Revisa el PEI al menos una vez al año o cuando sea necesario.



Define y revisa las metas del PEI (Programa de Educación Individualizada).



Garantiza que los servicios inicien sin demora y que el PEI esté vigente.

Antes del COMPU:

- Revisar evaluaciones recientes
- Identificar preocupaciones
- Llevar evidencias
- Confirmar asistencia



Durante el COMPU:

- Participe, escuche y anote todo
- Pida explicaciones si no entiende
- Lleve evidencias
- No firme si no está seguro(a)



Después del COMPU:

- Copia del PEI firmado
- Verificar si los servicios se están dando
- Observar si los acomodos son eficientes
- Si es necesario solicitar reunión adicional



¿Tienes preguntas o dudas?



(787) 665 – 2120



info@opdpi.pr.gov

Síguenos a través de:



Oficina de Protección y Defensa de las Personas con Impedimentos



Página web: www.opdpi.pr.gov